



Periódico Oficial



Gaceta Municipal



Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de
Berriozábal

04 de junio del año 2021 / Año III, Tomo Núm. 83

SUMARIO:

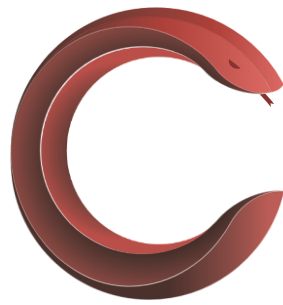
-
1. Aprobación de la exención en el pago de impuesto predial de los inmuebles destinados a la prestación de los Servicios de Salud ubicados en el Municipio de Coacalco, que pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México. pp. 4-5
-



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas
Presidente Municipal por Ministerio de Ley

Lic. Héctor Mosqueda González
Encargado de Despacho de la Sindicatura
Municipal.

Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández
Segunda Regidora

C. María Esmeralda Endoqui Espinosa
Cuarta Regidora

C. Maricela Cervantes Díaz
Sexta Regidora

C. Brandon Moreno Lojero
Octavo Regidor Suplente

Ing. Armando Hernández Lucio
Décimo Regidor

Lic. Frida del Carmen Sanchez Paredes
Décimo Segunda Regidora

C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez
Primer Regidor

Lic. Guillermo Said Montufar Mendoza
Tercer Regidor Suplente

C. Elías Calderón Ortiz
Quinto Regidor

José Alberto Delfín Zamudio
Séptimo Regidor Suplente

Méd. Mishell Herrera Alvarado
Novena Regidora

C. Marco Raúl Fragoso Rodríguez
Décimo Primer Regidor Suplente

C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez
Décimo Tercera Regidora



Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas, Presidente Municipal por Ministerio de Ley y el C. Jorge Carlos Belloc Vázquez, Encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para dar difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.

El Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que, en la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, de fecha siete de mayo del 2021, se aprobó el siguiente punto: -----

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, QUE PERTENECEN AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

Por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes, resultó el siguiente: -----

De conformidad con los Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 31 fracciones I y XLVI. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 4, 12, 13, 14 y 14 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus municipios; y artículos 23 y 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Coacalco aprueba y expide: ---

PRIMERO: El Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba la exención en el pago del impuesto predial a los inmuebles destinados a los servicios públicos de salud, mismos que pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM),

mismos que se detallan en el oficio con folio 1859 y que constarán en el acta de la presente sesión. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal de Coacalco de Berriozábal. -----

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas, haciendo que se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas
Presidente Municipal por Ministerio de Ley
(rúbrica)

C. Jorge Carlos Belloc Vázquez
Encargado de Despacho de la Secretaría del
Ayuntamiento.
(rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Jorge Carlos Belloc Vázquez, Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.